

Buenos Aires, cinco de noviembre de 2014

Visto: el Expediente Interno n° 297/2014

Considerando:

En este legajo se documentan los gastos originados en la asistencia del Presidente del Tribunal al "2do Congreso Internacional de Derecho Ambiental" organizado por el Tribunal Superior de Justicia de la provincia de Santa Cruz, la oficina de Justicia Ambiental de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, el Foro Patagónico de Superiores Tribunales de Justicia y la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Ju.Fe.Jus.–, los días 6 y 7 de noviembre próximos en la ciudad de El Calafate, provincia de Santa Cruz.

La Resolución de Presidencia n° 36/2014 autorizó el desplazamiento en comisión y aprobó el pago de los gastos y viáticos ocasionados por esa visita oficial.

El área contaduría realizó la registración presupuestaria y contable de los gastos y preparó las ordenes de pago n° 428/2014 (ver fojas 18/24).

El área tesorería suscribió los comprobantes antedichos y emitió los cheques correspondientes.

El Director General Adjunto de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto informó lo actuado y solicita la aprobación de los pagos.

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
DISPONE:**

1. Aprobar el pago a favor del Dr. Luis Francisco LOZANO, de la suma de SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$ 735.-), en concepto de viáticos para asistir al "2do Congreso Internacional de Derecho Ambiental", a desarrollarse en la ciudad de El Calafate, los días 6 y 7 de noviembre de 2014, en todo de acuerdo con las orden de pago n° 428/2014, obrante en los presentes actuados.
2. Imputar los gastos con cargo a la partida 3.7.2 del presupuesto 2014.
3. Para su conocimiento y demás efectos, pase a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto.

